

## Información relevante

Con relación a algunas publicaciones circulantes en medios masivos. Empresas Públicas de Medellín E.S.P. se permite informar que adelanta conversaciones con una entidad financiera que es contraparte en operaciones de endeudamiento, con el propósito de mantener normalizada su relación contractual vía una enmienda al contrato original. Esto se desarrolla en medio de un esquema de dialogo e interés de ambas partes por desarrollar un entendimiento positivo que permita mantener una relación comercial de largo plazo y de hecho que promueva el desarrollo institucional de EPM a través de la ejecución de actividades de apoyo al monitoreo, análisis y mejoramiento de los esquemas de gobierno corporativo de EPM.

Ante la normatividad colombiana en materia de endeudamiento público, en caso de darse un ajuste contractual, se deberá contar con aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como uno de los requisitos necesarios para la suscripción del mismo.

Medellín, septiembre 4 de 2020

*estamos ahí.*

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.  
Carrera 58 N° 42-125  
Conmutador: 3808080 - Fax: 3800005  
Medellin-Colombia  
[www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)